



En Madrid, a 26 de agosto de 2020

A/a de D. Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad y Bienestar Social

Estimado Ministro:

Nos dirigimos a usted desde la Unión de Músicos Profesionales, organización que agrupa a catorce sindicatos y asociaciones profesionales representadas en todo el territorio español y que abarca todo el espectro del músico profesional en la España del siglo XXI.

Antes de nada, sirva esta comunicación para presentarnos formalmente y ponernos a su disposición, como lo hemos hecho con otros ministerios y organismos institucionales, a la vez hacerle llegar nuestro más cálido agradecimiento por el esfuerzo realizado en la gestión de la crisis del Covid19 que sin duda marcará todas nuestras vidas en el plano personal y profesional.

El ejemplo de rigor, transparencia, y sentido común que su ministerio ha protagonizado en estos meses, ha sido también un referente para muchos otros colectivos, que se han tenido que reinventar en tiempo récord, asumiendo semana a semana las directrices marcadas por el Gobierno de España, con un especial liderazgo del ministerio que usted representa.

Así lo ha asumido el sector cultural, revelándose como uno de los ejemplos más responsables, ilusionantes y con mayor capacidad de adaptación a las directrices marcadas en cada momento. Si algo ha quedado claro desde el fin del Estado de Alarma hasta ahora es que #laCulturaesSegura y el hecho que no haya constancia de brotes en actos culturales a día de hoy, confirma esta afirmación.

La Cultura ha hecho los protocolos suyos, y desde el ámbito privado se ha hecho incluso una labor pedagógica con los ayuntamientos, técnicos de cultura, espectadores... Y se ha enarbolado con orgullo la bandera de la corresponsabilidad, profesionalidad, civismo y seguridad en torno a la Cultura.

Es por esto, que sentimos la necesidad de comunicarle el calvario añadido que está pasando nuestro sector en relación con las cancelaciones injustificadas de actuaciones en directo. Las disposiciones decretadas por el Ministerio de Sanidad relacionadas con el cierre del “ocio nocturno”, han venido a contra-

pesar la balanza a favor de la incertidumbre, el miedo, y la inoperancia de ciertas instituciones.

Es imprescindible un conocimiento ajustado de la realidad de la realización de actuaciones musicales en directo para colocar cada área de actividad en el nicho que le corresponde. Sólo así se puede legislar, cuando se tiene pleno conocimiento de las condiciones en que se desarrollan las actividades de unos y otros, de quién cumple estrictamente con las normas de seguridad laboral y sanitaria.

Nuestro principal problema ahora es la confusión que se crea en cualquier promotor, público o privado, de conciertos o actuaciones musicales, por la falta de concreción en cuanto a las situaciones en las que es plenamente lícito realizar actuaciones musicales en vivo.

Paralelamente ocurre que, subliminalmente o no, se están mezclando de forma injusta en un perverso *totum revolutum* las actuaciones musicales con ciertas situaciones descontroladas que se vienen dando en algunas instancias del ocio nocturno. Estos dos factores combinados hacen que ante la duda, en buena parte de los casos se está optando por no programar o cancelar los conciertos, aunque estén o pudieran estar plenamente sujetos a las exigencias de las normativas vigentes.

A esto se le suma que el cierre de los locales de ocio nocturno decretado afecta de lleno a las programaciones musicales debido a que gran parte se lleva a cabo en locales con licencias relacionadas con ese ocio nocturno, pese a que los conciertos se han realizado en todo momento cumpliendo escrupulosamente la normativa sanitaria.

Esto es un nuevo mazazo para la Cultura en general y la actividad musical en particular. Miles de familias dependen de estas actuaciones, y no sólo músicos sino de toda la cadena de profesiones asociada a esta actividad: técnicos de luces y sonido, transportistas, montadores, etc.

En consecuencia, el número de actuaciones ha disminuido dramáticamente en comparación al verano pasado y el volumen de actividad se puede considerar marginal. La mayoría de los conciertos se realizan al aire libre en temporada de verano, pero las restricciones en espacios cerrados hacen prever que con el otoño e invierno la programación de conciertos disminuya aún más, situándonos ante un posible escenario de cese total de la actividad.

No es una exageración afirmar que el sector de la música en vivo y la profesión de músico están en peligro de desaparición.

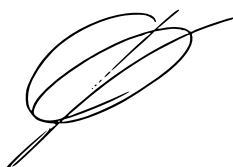
Por todo ello, nos permitimos solicitarle lo siguiente, con carácter de máxima urgencia:

- Que se aprueben medidas específicas para la música en vivo con el fin de discernir los escenarios en los que la música en vivo se puede llevar a cabo en condiciones de seguridad tanto en espacios abiertos como cerrados, sea cual sea la licencia del establecimiento en la que suceda.
 - o Es preciso explicitar sin ningún lugar a dudas esta casuística para que todas las partes implicadas sepan a qué atenerse.

o Entendemos que probablemente, esto deba hacerse en estrecha colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte, ministerio con el que estamos en constante contacto y al que también hemos enviado un escrito en similares términos a éste.

Como representantes de los músicos profesionales nos ponemos a su total disposición y a la de su Ministerio para informarles de la amplia casuística en relación con este tema, a la vez que le urgimos a mantener una reunión con el sector de la música en vivo con el fin de poder trasladarle de primera mano una realidad que viene siendo tradicionalmente desconocida en la Administración Central, por más que tenga un impacto económico y cultural de primer orden.

Atentamente



Guillem Arnedo Gaute

Presidente de la Unión de Músicos Profesionales

La Unión de Músicos Profesionales está formada por las siguientes asociaciones:

Asociación de Músicos de Euskal Herria (MUSIKARI)
Asociación Española de Grupos de Música Antigua (GEMA)
Asociación Profesionales de la Música de las Islas Canarias (PROMUSIC)
Asociación de jazz y músicas creativas de Castilla y León (AMJAZZCyL)
Associació Catalana d'Intèrprets i Docents de Música Clàssica (ACIMC)
Associació de Músics de Jazz i Música Moderna de Catalunya (AMJM)
Associació de Músics de Tarragona (AMT)
Associació de professionals de la música de Mallorca (PROMUSICS MALLORCA)
Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT)
Autores de Música Asociados (AMA)
Federación Estatal de Músicos de Jazz y Músicas Improvisadas (FMJAZZ)
Músicas Ao Vivo Galicia (MAV)
Sindicato Andaluz de Músicos (SAM)
Societat de Blues de Barcelona (SBB)